

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

7264 Requisitos, temarios y pruebas de acceso de las diversas convocatorias de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, del Ayuntamiento de Murcia, así como de las restringidas a la promoción interna.

El Técnico del Servicio de Personal que suscribe, a la vista de la Oferta de Empleo de 2016 y la necesidad de convocar las plazas incluidas en la misma y de conformidad con las bases generales que han de regir en las convocatorias de la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, correspondientes a plazas de personal funcionario y de personal laboral, aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2019; así como con las Bases Generales que han de regir en las convocatorias de promoción interna del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, excepto personal de policía local y S.E.I.S, aprobadas en Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2017 y publicadas en el BORM de 22 de enero de 2018; una vez tratado el contenido del presente acuerdo y sus anexos en Mesa Negociadora, somete a la consideración del Concejal de Pedanías y Barrios, para su elevación y aprobación por la Junta de Gobierno, el siguiente

Informe-propuesta

Primero.- Aprobar las convocatorias de los procesos selectivos correspondientes a las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público 2016, de turno libre y de promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 19 de diciembre de 2016, 6 de febrero de 2017 y 17 de febrero de 2017.

Segundo.- Aprobar las Bases Específicas donde se establecen los requisitos, temarios y pruebas de acceso de las convocatorias de plazas de la Oferta de Empleo Público de 2016, del turno libre, que seguidamente se indican y que figuran como Anexo I e inseparable del presente acuerdo.

- Arquitecto Técnico
- Asesor Jurídico
- Auxiliar de Biblioteca
- Ayudante Técnico Sanitario
- Conserje de Colegio
- Delineante
- Diplomado en Trabajo Social
- Educador de EE.II
- Educador Social
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas
- Ingeniero Técnico Industrial
- Médico
- Ordenanza
- Técnico de Administración General
- Técnico Medio en Educación y Cultura

Tercero.- Aprobar las bases específicas donde se establecen los requisitos, temarios y pruebas de acceso de las convocatorias de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016, restringidas a la Promoción Interna, del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, que seguidamente se indican y que figuran como Anexo II e inseparable del presente acuerdo.

- Analista Programador
- Capataz
- Gestión de Administración General
- Oficial
- Operador Planificador
- Vigilante de Plazas y Mercados

Cuarto.- La apertura del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las convocatorias relacionadas en el Anexo I será de 20 días naturales a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La apertura del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las convocatorias relacionadas en el Anexo II será de 20 días naturales a contar desde la presente publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto.- La creación y gestión de las listas de espera correspondiente a las convocatorias de la Oferta de Empleo Público de 2016 incluidas en el presente acuerdo, será conforme a los criterios que al efecto se negocien en Mesa General de Negociación y se aprueben en Junta de Gobierno.

Séptimo.- Los recursos de aplicación en cada una de las convocatorias objeto del presente acuerdo serán los indicados en la base octava de las bases generales que han de regir en las convocatorias de la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, correspondientes a plazas de personal funcionario y de personal laboral, aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2019.

Murcia, a 15 de noviembre de 2019.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación.

ANEXO I

Requisitos, temarios y pruebas de acceso de las convocatorias de plazas de la Oferta de Empleo Público de 2016, del turno libre, del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

1.- PLAZAS Y REQUISITOS DE ACCESO

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU. ¹	LAB. ²	
ARQUITECTO TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none">- Grupo A/A2.- Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería de la Edificación, Arquitecto Técnico o Grado habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, según lo establecido en la Orden ECI/3855/2007.- Estar en posesión carnet de conducir clase B.	3		
ASESOR JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none">- Grupo A/A1 o asimilado.- Estar en posesión del Título de Grado/Licenciado en Derecho.		1	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C2- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.	4		1(Ot) FU
AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO	<ul style="list-style-type: none">- Grupo A/A2- Estar en posesión del título de Grado en Enfermería o título competencial equivalente.- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	2		
CONSERJE DE COLEGIO	<ul style="list-style-type: none">- Agrupación Profesional (A.P.) o asimilado.- No se requiere titulación específica.		1	
DELINEANTE	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C1 o asimilado.- Estar en posesión del título de Formación Profesional de II Grado de la rama de Delineación, de edificios y obras, Delineante de edificios y urbanismo o del Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción perteneciente a la familia profesional de Edificación y obra civil.- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	2		
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Grupo A/A2- Estar en posesión del Título de Grado/Diplomado en Trabajo Social.- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	3		

¹ FU.- Convocatoria Personal Funcionario.

² LAB.- Convocatoria Personal Laboral.

* Código reserva discapacitado: (In) Discapacidad intelectual, (Ot) Otro tipo de discapacidad

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU. ¹	LAB. ²	
EDUCADOR EE.II.	- Grupo C/C1. - Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente.	2		
EDUCADOR SOCIAL	- Grupo A/A2. - Estar en posesión del Título de Grado/Diplomado en Educador Social o Diplomado/Licenciado Universitario, siempre y cuando se esté en posesión de la habilitación para ejercer como Educador Social, expedida por el Colegio Oficial de Educadores Sociales de la Región de Murcia. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	4		
INGENIERO TÉCNICO EN OBRAS PÚBLICAS	- Grupo A/A2. - Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería Civil o título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico en Obras Públicas de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden CIN/307/2009 de 9 de febrero. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	1		
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	- Grupo A/A2 - Estar en posesión del Título de Grado en Ingeniería habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, de conformidad con lo establecido en la Orden CIN/351/2009, Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	1		
MÉDICO	- Grupo A/A1. - Estar en posesión del título de Licenciado/Grado en Medicina. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	1		
ORDENANZA	- Agrupación Profesional (A.P.) o asimilado. - No se requiere titulación específica. - Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	10	2	1(Ot)FU 1(In)LAB
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN. GENERAL	- Grupo A/A1. - Estar en posesión del Título Universitario de Grado/Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Economía o Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública, Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas o cualquier otro título de grado universitario, distinto a los anteriores perteneciente a la rama jurídica o económica.	1		
TÉCNICO MEDIO EDUCACIÓN Y CULTURA	- Grupo A/A2. - Estar en posesión del título de Grado Universitario en Educación Infantil o equivalente.	3		

2.- TEMARIOS CONVOCATORIAS

2.1. Temario parte general por convocatoria

En aplicación de lo establecido en las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias de la Oferta de Empleo Público 2016, los temarios de la parte general correspondientes a los diferentes grupos de titulación serán los mismos que fueron aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 6 de julio de 2018 y publicados en el BORM, de fecha 20 de julio de 2018.

2.2. Temario parte específica por convocatoria.

2.2.1. Los temarios específicos correspondientes a las convocatorias que seguidamente se relacionan serán los mismos que fueron publicados en el BORM nº166, de 20 de julio de 2018:

- Arquitecto técnico
- Auxiliar de Biblioteca
- Conserje de Colegio
- Delineante
- Educador de EE.II.
- Ordenanza
- Técnico de Administración General
- Técnico Medio en Educación y Cultura

2.2.2.- Los temarios específicos correspondientes a las convocatorias que seguidamente se relacionan serán los mismos que fueron publicados en el BORM nº 271, de 23 de noviembre de 2018:

- Asesor Jurídico
- Diplomado en Trabajo Social
- Educador Social
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas
- Ingeniero Técnico Industrial
- Médico

2.2.3.- El temario específico de la convocatoria de Ayudante Técnico Sanitario es el siguiente:

AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO

- Tema 1.- Concepto de medicina preventiva y salud pública.
- Tema 2.- La salud y sus determinantes. Desarrollo histórico de la Salud Pública. Desigualdades en salud.
- Tema 3.- Demografía y salud pública. Demografía estática. Demografía dinámica: Natalidad, fecundidad, mortalidad y movimientos migratorios.
- Tema 4.- Epidemiología, concepto, usos y evolución.
- Tema 5.- Medición de los fenómenos de salud y enfermedad.
- Tema 6.- Fases de una investigación epidemiológica. Tipos de estudios epidemiológicos, clasificación y sus características.
- Tema 7.- Diseño, realización y análisis de estudios descriptivos: estudios ecológicos y transversales.
- Tema 8.- Diseño, realización y análisis de cohortes, casos y controles.
- Tema 9.- Diseño, realización y análisis de estudios experimentales.

AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO

- Tema 10.-Sistemas de información sanitaria. Registros, encuestas y sistemas de notificación.
- Tema 11.-Bases generales de prevención y control de las enfermedades transmisibles.
- Tema 12.-Inmunización. Tipos y clasificación. Características generales.
- Tema 13.-Programas vacunales. Calendario vacunal del niño y el adulto en la Región de Murcia.
- Tema 14.-Investigación de brotes epidémicos. Vigilancia epidemiológica.
- Tema 15.-Gripe. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 16.-Meningitis. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 17.-Enfermedades de transmisión sexual. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 18.-Infección en VIH y SIDA. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 19.-Tuberculosis. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 20.-Hepatitis víricas. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 21.-Prevención de las gastroenteritis víricas y toxiinfecciones alimentarias.
- Tema 22.-Enfermedades infecciosas emergentes: Virus Ébola. Virus Chikungunya. Virus Zika. Infección enterohemorrágica de Escherichia coli.
- Tema 23.-Enfermedades reemergentes: tuberculosis multirresistente. Chagas. Tosferina. Sarampión y parotiditis.
- Tema 24.-Legionelosis. Epidemiología, prevención y control.
- Tema 25.-Enfermedades cardiovasculares. Epidemiología y estrategias de prevención.
- Tema 26.-Enfermedades respiratorias crónicas. Epidemiología y estrategias de prevención.
- Tema 27.-Diabetes Mellitus. Epidemiología y estrategias de prevención.
- Tema 28.-Cáncer. Epidemiología y estrategias de prevención.
- Tema 29.-Promoción de la Salud. Determinantes sociales de la salud.
- Tema 30.-Municipio como promotor de salud y bienestar. Buenas prácticas en administración local y salud. Capacidad de los municipios para generar salud.
- Tema 31.-Importancia de trabajar en promoción de la salud y prevención. Líneas generales de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en intervenciones fundamentales para la implementación.
- Tema 32.-Educación para la salud. Marco conceptual. Estrategias y tipos de intervención de educación para la salud.
- Tema 33.-Tabaco y salud. Epidemiología, tratamiento y prevención.
- Tema 34.-Alcohol y salud. Epidemiología y prevención.
- Tema 35.-Drogodependencias. Epidemiología y prevención.
- Tema 36.-Adicción a nuevas tecnologías. Signos y síntomas. Factores de riesgo psicosociales. Prevención y tratamiento.
- Tema 37.-Estado nutricional y riesgos para la salud. Dieta mediterránea.
- Tema 38.-Sobrepeso y obesidad. Trastornos de la conducta alimentaria.
- Tema 39.-Actividad física y salud.
- Tema 40.-Ecología sanitaria. Efectos destacables de los factores ambientales sobre la salud.
- Tema 41.-Agua, abastecimiento y depuración. Residuos sólidos.
- Tema 42.-Higiene de los alimentos. Control de manipulación de alimentos y de comedores colectivos.
- Tema 43.-La contaminación acústica: conceptos generales. Medidas de prevención.
- Tema 44.-Mujer y salud.
- Tema 45.-Infancia, adolescencia y salud.
- Tema 46.-Personas mayores y salud.
- Tema 47.-Sistemas sanitarios. Modelos y líneas de reformas. Financiación de los sistemas de salud.
- Tema 48.-Niveles de atención sanitaria. El Centro de Salud. Área de Salud. Atención especializada.

3.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Según lo establecido en la Base Quinta D. Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias de la oferta de Empleo Público de 2016:

- 3.1.-** El primer ejercicio versará sobre los contenidos recogidos en el temario de la parte general y de la parte específica de la convocatoria correspondiente.
- 3.2.-** El segundo ejercicio que versará sobre los contenidos recogidos en el temario de la parte específica, consistirá, según la convocatoria de que se trate, en lo siguiente:

Convocatoria	Tipo de prueba del 2º ejercicio
<ul style="list-style-type: none">▪ Arquitecto Técnico▪ Auxiliar de Bibliotecas▪ Ayudante Técnico Sanitario▪ Conserje de Colegio▪ Delineante▪ Diplomado en Trabajo Social▪ Educador de EE.II.▪ Educador Social▪ Ingeniero Técnico en Obras Públicas▪ Ingeniero Técnico Industrial▪ Ordenanza▪ Técnico Medio en Educación y Cultura (EE.II)	Cuestionario tipo test, con respuestas alternativas sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes de entre los dos propuestos por el Tribunal.
<ul style="list-style-type: none">▪ Asesor Jurídico▪ Médico▪ Técnico de Administración General	Resolución de un supuesto práctico a desarrollar, a elegir por los aspirantes de entre los dos planteados por el Tribunal.

ANEXO II

Requisitos, temarios y pruebas de acceso de las convocatorias de plazas de la Oferta de Empleo Público de 2016, restringidas a la Promoción Interna, del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

1.- PLAZAS Y REQUISITOS DE ACCESO

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA A GRUP/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº PLAZAS
ANALISTA PROGRAMADOR	<ul style="list-style-type: none">- Grupo A/A2- Estar en posesión del título de Grado/Licenciado/Diplomado o Ingeniero Técnico en Informática- Estar ocupando plaza de Programador Base	1
CAPATAZ	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C1- Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico.- Estar ocupando plaza de Oficial o Vigilante- Pertener al grupo C2 de titulación.- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	2
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none">- Grupo A/A2.- Estar en posesión del título de Diplomado/Grado Universitario.- Estar ocupando plaza de Administrativo de Administración General.	1
OFICIAL	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C2.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.- Estar ocupando plaza de Operario, Ayudante, Peón o Vigilante.- Pertener al grupo E (Agrupación profesional)- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	7
OPERADOR PLANIFICADOR	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C1.- Estar en posesión del título de Bachillerato o Técnico.- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.- Estar ocupando plaza de Grabador Operador.	1
VIGILANTE DE PLAZAS Y MERCADOS	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C2.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.- Estar ocupando plaza de Operario, Ayudante, Peón o Vigilante.- Pertener al grupo E (Agrupación profesional)- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.	2

2.- TEMARIOS CONVOCATORIAS

En aplicación de lo establecido en la Base Quinta.- D. Procesos Selectivos de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias publicadas en el BORM nº 17, de 22 de enero de 2018, los temarios correspondientes a las convocatorias que seguidamente se relacionan serán los mismos que fueron publicados en el BORM nº 271, de 23 de noviembre de 2018.

- Analista Programador
- Gestión de Administración General

De las convocatorias que seguidamente se indican, los temarios son los siguientes:

- Operador Planificador
- Oficial
- Capataz
- Vigilante de Plazas y Mercados

OPERADOR PLANIFICADOR

- Tema 1.- Sistemas operativos Windows. Características y elementos constitutivos. Conceptos básicos.
- Tema 2.- Sistemas operativos Windows. Instalación. Cuentas de usuario. Configuración de políticas. Gestión de ficheros, permisos. Carpetas compartidas.
- Tema 3.- Sistemas operativos Windows. Configuración de hardware y drivers. Configuración TCP/IP. Opciones de Internet. Sistemas de archivos (NTFS, FAT, FAT32).
- Tema 4.- Sistemas operativos Windows. Acceso remoto. Arranque del sistema. Puntos de restauración. Seguridad del puesto de trabajo: antivirus, cortafuegos.
- Tema 5.- Sistemas operativos Linux. Comandos y configuraciones básicas.
- Tema 6.- Sistemas operativos Linux. Sistema de usuarios, grupos y permisos. El sistema de ficheros.
- Tema 7.- Gestión de almacenamiento. Particiones. Sistemas de archivos. Volúmenes físicos, lógicos y grupos de volúmenes (LVM). Espacio de swap.
- Tema 8.- Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Infraestructura física de un CPD: acondicionamiento y equipamiento.
- Tema 9.- Sistemas de almacenamiento. Protección RAID. Almacenamiento Directo (DAS). Almacenamiento en red (NAS). Redes de almacenamiento (SAN).
- Tema 10.-Cifrado. Infraestructura de clave pública PKI. Certificados digitales. Protocolos SSL/TLS. Conceptos básicos.
- Tema 11.-Virus informáticos y malware. Definición. Tipos de virus y malware. Mecanismos de infección. Medidas de detección y prevención en entornos corporativos. Recuperación de desastre en casos de infección de virus informáticos.
- Tema 12.-Java. Concepto de JVM. Diferencias entre JRE y JDK. Configuración de plugin en navegadores. Parámetros de seguridad.
- Tema 13.-Seguridad y protección en redes de comunicaciones. Seguridad perimetral. Acceso remoto seguro a redes.
- Tema 14.-Redes privadas virtuales (VPN). Seguridad del puesto de trabajo: antivirus, cortafuegos.
- Tema 15.-Correo electrónico. Elementos que componen un sistema de correo electrónico. Protocolos SMTP, POP3, IMAP. Conceptos básicos.
- Tema 16.-Sistema Gestor de Base de Datos Oracle. Estructura física y lógica de la base de datos.
- Tema 17.-Sistema Gestor de Base de Datos Oracle. Arquitectura de memoria y procesos. Arranque y parada.

OPERADOR PLANIFICADOR

- Tema 18.-Centros de proceso de datos: Arquitectura física y lógica de un CPD. Estructura y funciones de cada tipo de sala.
- Tema 19.-VmWare. Virtualización de servidores y almacenamiento en datacenters: Conceptos generales de virtualización de servidores.
- Tema 20.-VmWare. Máquinas Virtuales. Creación y configuración de VMs. Plantillas y clonado de máquinas. VMWare Tools. Gestión de Snapshots.
- Tema 21.-Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Tema 22.-Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- Tema 23.-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 24.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.- Derechos y Obligaciones.

OFICIAL

- Tema 1.- La Ordenanza Municipal reguladora de Ocupación de Vía Pública con Terrazas y Otras Instalaciones en Murcia.
- Tema 2.- Plan de Ordenación de usos y espacios singulares de la ciudad de Murcia: Aspectos técnicos.
- Tema 3.- La Ordenanza Municipal reguladora de los Vados en Murcia: Aspectos técnicos.
- Tema 4.- La Ordenanza Municipal reguladora de la Instalación de Quioscos de prensa de Murcia.
- Tema 5.- La Ordenanza Municipal reguladora de la publicidad exterior de Murcia: Título I: Disposiciones generales.
- Tema 6.- La Ordenanza Municipal reguladora de la publicidad exterior de Murcia: Títulos III y V.
- Tema 7.- Ordenanzas de la Huerta de Murcia: Anchuras y distancias de vallado con respecto a caminos y cauces.
- Tema 8.- Ordenanza municipal de áreas verdes y arbolado viario del Municipio de Murcia: Título 1. Capítulo 1: Disposiciones Generales.
- Tema 9.- Ordenanza municipal de áreas verdes y arbolado viario del Municipio de Murcia: Título 2. Capítulo 1: Disposiciones Generales.
- Tema 10.-Ordenanza municipal de áreas verdes y arbolado viario del Municipio de Murcia: Título 3. Capítulo 1: Disposiciones generales.
- Tema 11.-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 12.-Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo III.- Derechos y Obligaciones.

CAPATAZ

- Tema 1.- Organización del personal: Talleres de Carpintería y Cerrajería.
- Tema 2.- Organización del personal: dimensionado de brigadas de Poda en jardines.
- Tema 3.- Organización del personal: dimensionado de brigadas de Cortacésped.
- Tema 4.- Organización del personal: dimensionado de brigadas de Tratamientos Fitosanitarios.
- Tema 5.- Organización del personal: dimensionado de brigadas de Plantación de flor.
- Tema 6.- Gestión y control de Viveros Municipales: control, salidas y destinos.
- Tema 7.- Principales Plagas de los jardines de Murcia.
- Tema 8.- Principales Plagas Forestales en Murcia.
- Tema 9.- Regulación normativa de los Refugios de Caza y cotos.
- Tema 10.-Maquinaria aplicada al mantenimiento y conservación de masas forestales.
- Tema 11.-Prevención riesgos laborales en equipos protección individual para trabajos forestales de poda y desbroce.
- Tema 12.-Planificación anual de trabajos silvícolas en un parque forestal del municipio de Murcia.
- Tema 13.-Regulación del uso del fuego en áreas recreativas y similares.
- Tema 14.-Herramientas y materiales más habituales en taller de cerrajería.
- Tema 15.-Carpintería metálica principal: maquinaria a utilizar.
- Tema 16.-Maderas: tipo, clasificación y utilización.
- Tema 17.-Tipos de certificación para las maderas procedentes de bosques con gestión sostenible.
- Tema 18.-Prevención de riesgos laborales en equipos de protección individual a utilizar en los trabajos de cerrajería.
- Tema 19.-Prevención de riesgos laborales en los trabajos de jardinería.
- Tema 20.-Principales medidas preventivas en los trabajos de soldadura.
- Tema 21.-Prevención de riesgos laborales en equipos de protección individual en tratamientos fitosanitarios.
- Tema 22.-Parques Forestales Municipales: Usos permitidos y no permitidos.
- Tema 23.-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 24.-Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.- Derechos y Obligaciones.

VIGILANTE DE PLAZAS Y MERCADOS

- Tema 1.- Ordenanza de plazas y mercados del Ayuntamiento de Murcia. Ámbito de aplicación. Disposiciones generales. La carne y los productos cárnicos. El Pescado. La leche y sus derivados. Los alimentos de origen vegetal. Panadería y pastelería. Almacenamiento frigorífico de alimentos y productos alimenticios. De las condiciones de venta de los alimentos. Condiciones generales. Condiciones del personal.
- Tema 2.- Los mercados municipales y mercadillos. Clases, concepto y régimen general. Mercados municipales.
- Tema 3.- De los locales de venta. Características de los locales, obras e instalaciones. Actividades de venta. Obligaciones y derechos de los vendedores, condiciones de venta. Comunidad de vendedores.

VIGILANTE DE PLAZAS Y MERCADOS

- Tema 4.- Decreto 3/2014, de 31 de enero, por el que se regula el sistema unificado de reclamaciones de los consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ámbito de aplicación. Obligaciones de los empresarios. Hojas de reclamaciones. Tenencia de hojas de reclamaciones y entrega de las mismas. Cartel informativo de las hojas de reclamaciones. Cumplimentación de las hojas de reclamaciones. Hojas de reclamaciones electrónicas. Competencia y tramitación administrativa de las reclamaciones.
- Tema 5.- Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de etiquetado.
- Tema 6.- Presentación y publicidad de los productos alimenticios. Ámbito de aplicación. Productos excluidos. Definiciones.
- Tema 7.- Información obligatoria del etiquetado. Denominación de venta. Lista de ingredientes. Indicación cuantitativa de ciertos ingredientes. Grado alcohólico. Cantidad neta. Marcado de fechas. Lote. País de origen. Pequeños envases. Presentación de la información obligatoria. Lengua en el etiquetado.
- Tema 8.- Toma de muestras. Análisis. Procedimiento.
- Tema 9.- Planes de Evacuación y Seguridad en Plazas de Abastos.
- Tema 10.- Expediente Administrativo. Impulso. Concentración de trámites. Cumplimiento de trámites. Cuestiones incidentales.
- Tema 11.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 12.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III: Derechos y Obligaciones.

3.- DETERMINACION DEL TIPO DE EJERCICIO POR CONVOCATORIA.

- 3.1.- El proceso selectivo de las convocatorias que seguidamente se detallan consistirá en la resolución, por escrito, de un ejercicio práctico, propuesto por el Tribunal, que versará sobre los contenidos recogidos en el temario correspondiente de cada una de las convocatorias y estará compuesto por el tipo de prueba que a continuación se indica:

Convocatoria	Tipo de Prueba de la Fase de Oposición
<ul style="list-style-type: none">Gestión de Administración GeneralOperador PlanificadorOficialCapatazVigilante de Plazas y Mercados	Cuestionario tipo test, con respuestas alternativas sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes de entre los tres propuestos por el Tribunal.
<ul style="list-style-type: none">Analista Programador	Resolución de un supuesto práctico a desarrollar, a elegir por los aspirantes de entre los tres planteados por el Tribunal